



Provincia de Tierra del Fuego
 Antártida e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 Ministerio de Educación, Cultura,
 Ciencia y Tecnología

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo
 Certifico que la presente
 fotocopia guarda similitud con
 el original que tuve a la vista.

Miriam Celeste STAN...
 Jefa Departamento Regist.
 y Comunicaciones
 M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 10 SEP 2010

VISTO la Nota N° 180/10, presentada por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO DE DANZATERAPIA Y CREATIVIDAD CON LA DANZA", a cargo de la señora María FUX, organizado por la Institución Educativa citada en el Visto, conjuntamente con las O.N.G. A.S.D.U. y Fundación Un Lugar en el Mundo.

Que se desarrolla durante el mes de septiembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

Que este evento tiene como objetivo trabajar con la técnica del danzaterapeuta que consiste en integrar a la persona a través de la sucesión de los movimientos, procurando darle confianza, impulsando su creatividad para dejar de lado el "no puedo" y rescatar en cada uno el "si puedo" del cuerpo.

Que está destinado a docentes de todos los Niveles y Especialidades, Terapeutas, Musicoterapeutas, Psicopedagogos, Fonoaudiólogos, Psicomotricistas, Profesores de danza y teatro, bailarines y actores, y Coordinadores de grupo en general de las ciudades de Río Grande, Ushuaia y Comuna de Tolhuin.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente, a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
 CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "SEMINARIO DE DANZATERAPIA Y CREATIVIDAD CON LA DANZA", a cargo de la señora María FUX, organizado por el Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia, conjuntamente con las O.N.G. A.S.D.U. y Fundación Un Lugar en el Mundo, que se desarrolla durante el mes de septiembre del presente año en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente, a la Subsecretaría de Educación Superior, al Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (C.A.A.D.) de la ciudad de Ushuaia y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N° **2300** /2.010.-

G.T.F.
H.N.E.
Refm STMS
A.

Centro de Información y Documentación Educativa
 9410 - Ushuaia Tierra del Fuego
 REPUBLICA ARGENTINA

Lic. Amanda del Corro
 Ministro de Educación, Cultura
 Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés